RESOLUCION N° 3025 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRAMITES PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICION DE CAMIONES DE 4 TONELADAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 15 de noviembre de 2010

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) N° 07/2010, en la que justifica el llamado a Contratación Directa por la vía de Excepción y el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al mismo, y;

CONSIDERANDO: Los Decretos N° 5009/10 y 5244/10, Por la Cual se Declara Estado de Emergencia Nacional en los departamentos de San Pedro y Amambay;

La necesidad de brindar apoyo institucional a la Secretaría de Emergencia Nacional, en el marco de los decretos citados más arriba

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar el inicio de trámites para la Contratación Directa por la Vía de Excepción para la Adquisición de Camiones de 4 toneladas.

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Contratación Directa por Excepción para la Adquisición de Camiones de 4 Toneladas, con sus anexos correspondientes.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Lida Acuña
Presidenta